

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN No 40 de 2022

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través de la REGIONAL ANTIOQUIA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre-cotizaciones como parte del estudio de mercado a registrar, del proceso que tiene por objeto: **5_619 Prestar los servicios para el proyecto de clima organizacional, dirigido a servidores públicos y contratistas de la Regional Antioquia.**

LA PRECOTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO, Y POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SI MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.

1. Fecha Límite de recepción: Las pre-cotizaciones deberán presentarse mediante plataforma SECOPII acorde al cronograma fijado

1.1. Se recomienda a los interesados en participar, que antes de elaborar y presentar sus pre-cotizaciones tengan en cuenta los siguientes requisitos:

- ✓ Los bienes/servicios ofertados deben ser de excelente calidad.
- ✓ La validez de la pre - cotización debe ser de 90 días o superior.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de 4 meses contados desde la firma del acta de inicio.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN CASO DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO.

3.1. GENERALES

1. Ejecutar el objeto del Contrato en los plazos establecidos y en las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.
2. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA, por conducto del Supervisor del contrato, entregando al SENA los servicios descritos en el estudio previo y en el pliego de condiciones, de óptima calidad.
3. Entregar los bienes y/o servicios contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad y en el lugar donde el Sena lo requiera.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
5. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.

6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
7. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.
8. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada.
9. Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio las cuales nunca pueden ser inferiores al requisito exigido por el SENA.
10. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.
11. Debe entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas.
12. Ejecutar el contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y aprobada por el SENA.
13. Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.
14. Constituir las garantías exigidas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la expedición del Registro Presupuestal.
15. Prorrogar y/o adicionar las garantías exigidas en las mismas proporciones en que llegare a ser prorrogado y/o adicionado el contrato.
16. Asumir todos los gastos que demande la ejecución del contrato, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones. En el precio se encuentran incluidos todos los costos directos o indirectos derivados del contrato (desplazamientos y demás estarán a cargo del contratista).

3.2. ESPECÍFICAS

1. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.
2. Designar dentro del equipo un responsable en representación del contratista, con el fin de tener una comunicación directa con el SENA, garantizando la pronta resolución de los requerimientos y la atención a las observaciones que se presenten durante la ejecución del contrato.
3. Guardar reserva y confidencialidad de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, entrevistas, talleres, aplicativos, archivos físicos y magnéticos, respecto de las cuales se le haya concedido acceso durante la ejecución del contrato.
4. Atender las consultas o requerimientos que el contratante o el Supervisor hagan sobre los servicios prestados, 3 días máximo después de realizada la solicitud.
5. Disponer de la logística, la infraestructura, los servicios, los recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo con el cronograma establecido para su ejecución.
6. Garantizar la disposición y permanencia del personal idóneo y especializado requerido por la Entidad para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con la oferta aceptada por el SENA, el cual solo podrá sustituirse previa autorización de la entidad, quienes deben cumplir con los requisitos de quien se reemplace.
7. Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.

8. Prestar el servicio contratado cumpliendo la totalidad de las características técnicas definidas en el estudio previo.
9. Presentar el cronograma de trabajo, el cual será aprobado por el supervisor del contrato y deberá ajustarse en todo momento al plazo de ejecución establecido por la Entidad.
10. Suscribir el acta de inicio dentro de los cinco días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, para lo cual el contratista deberá haber entregado la documentación exigida por el Sena para los fines pertinentes.
11. Realizar entrega de los informes establecidos de acuerdo con el cronograma concertado con el supervisor.
12. Asistir y realizar reuniones periódicas con el supervisor del contrato para evaluar la gestión adelantada y hacer seguimiento a los resultados y las actividades y/o acciones a implementar, las cuales serán programadas por la entidad y comunicadas mediante correo electrónico.
13. Dar a conocer al contratante con 10 de anticipación el material definido por parte el proveedor para el desarrollo de las actividades y los datos del profesional que se asigne para el desarrollo de éstas, de acuerdo con el anexo técnico.
14. Enviar reportes mensuales de ejecución de las actividades previstas para la ejecución del contrato al supervisor con los respectivos soportes y listados de asistencia que evidencien la ejecución de la actividad.
15. Presentar un informe final de ejecución del contrato con los respectivos soportes.
16. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y las características técnicas.

4. FORMA DE PAGO: El SENA cancelara el valor del contrato mediante pago **PARCIAL** dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega del servicio referidos, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

5. EXIGENCIA DE GARANTÍAS: estas garantías son las que se exigirán dentro del proceso es solo de información, no deben ser aportadas para cotizar.

Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más.

Calidad del Servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del contrato y seis (6) meses mas

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en:	El contrato se ejecutará en la ciudad de Medellín
------------------------------	---

7. PRESENTACIÓN DE LA PRECOTIZACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Actividad dinámica

Realizar la sensibilización a los funcionarios y contratistas frente al reconocimiento de los comportamientos de **Orgullo**, la idea es lograr la participación del mayor número de personas y generar la expectativa e interés para mejorar el ambiente laboral de la Regional.

Actividad	Cantidad	Población objeto	Lugar
<p>ACTIVIDAD – Montaje de una escena corta en el cual se dé a conocer el propósito del proyecto de ambiente laboral, desde los comportamientos que representan el símbolo de Orgullo, previamente diseñado.</p> <p>El guion de la escena debe ser concertado con las psicólogas de la Regional con el fin de que se cumpla el propósito de la actividad.</p> <p>La representación debe ser realizada en cada uno de los centros de formación del regional Antioquia, el recorrido debe ser piso a piso de acuerdo a la logística previa acordado con los centros de formación y las psicólogas de la regional, para esto se designará dos horas en cada centro de formación y 10 min por cada escena.</p>	36 horas	Funcionarios y contratistas de la Regional Antioquia	<p>Área metropolitana (Complejo Norte, Complejo Sur, Complejo central y coordinaciones de despacho (6 horas por cada complejo, para un total de 18 horas), Caldas (2 horas), Santa Rosa de Osos (2 horas), Rionegro (2 horas), Santa Fe de Antioquia (2 horas), Puerto Berrio (2 horas), Cisneros (2 horas), Caucasia (2 horas), El Bagre (2 horas), Apartado (2 horas).</p>
<p>Nota 1: La escena corta seria de 10 minutos por cada piso.</p> <p>Nota 2: El recorrido seria piso a piso, reuniendo grupos de personas con el fin de tener mayor cobertura y atención, de acuerdo con la logística de cada centro de formación.</p> <p>Nota 3: Las personas que designe el proveedor para la escena según la competencia, deben estar afiliados a la seguridad social y enviar la documentación una semana antes de dar inicio a la actividad en los centros de formación.</p> <p>Nota 4. Los gastos de desplazamiento a cada centro de formación serán asumidos por la empresa que brinde el servicio.</p> <p>Nota 5. La competencia de las personas para la escena es ser actrices de teatro certificados con experiencia de 1 año en el ejercicio de la profesión.</p> <p>Nota 6: Lo requerido para la escena en cuanto a vestuario, maquillaje, decoración y sonido, serán asumidos por el proveedor, con previa revisión por parte de las psicólogas de la Regional.</p> <p>Nota 7: El cronograma de las actividades será acordado con el proveedor por parte de las psicólogas de la regional.</p>			

2. Actividad de intervención grupal

Realizar talleres de formación de competencias individuales desde un enfoque de motivación extrínseca e intrínseca.

Actividad	Cantidad	Población objeto	Lugar
ACTIVIDAD: 24 Talleres de intervención grupal, con respecto a la motivación intrínseca y extrínseca, cada taller tiene una duración de dos horas y debe realizarse en modalidad presencial. El desarrollo de éstos, deber ser ejecutado por un profesional con experiencia 5 de años en manejo de grupo y en temas de ambiente laboral o clima organizacional.	24 talleres	Funcionarios y contratistas de la Regional Antioquia (grupos de 100 personas aprox). La cantidad de asistente varía de acuerdo a la capacidad de los auditorios de los centros de formación.	Área metropolitana (Complejo Norte, Complejo Sur, Complejo central y coordinaciones de despacho (3 talleres por cada complejo, para un total de 9 talleres), Caldas (3 talleres), Rionegro (2 talleres), Santa Fe de Antioquia (2 talleres), Puerto Berrio (2 talleres), Caucasia (2 talleres), El Bagre (2 talleres), Apartado (2 talleres).
<p>Nota 1: El profesional debe tener certificado como tallerista o conferencista con 5 años de experiencia en los temas mencionados.</p> <p>Nota 2: El profesional debe estar afiliado a la seguridad social y enviar la documentación una semana antes de dar inicio a la actividad en los centros de formación.</p> <p>Nota 3: Los gastos de desplazamiento serán asumidos por el proveedor que brinde el servicio.</p> <p>Nota 4: El perfil ocupacional de profesional debe ser afín con las áreas del comportamiento humano (psicólogos, sociólogos, antropólogos, trabajador social).</p> <p>Nota 5: El espacio y las ayudas audiovisuales (video beam, sonido, micrófono), serán suministradas en cada centro de formación.</p> <p>Nota 6: El material de trabajo utilizado por el profesional debe ser suministrado por el proveedor</p> <p>Nota 7: De cada actividad se debe contar con un listado de asistencia y será el proveedor el encargado de suministrarlo al finalizar cada actividad.</p> <p>Nota 8: La invitación y la difusión de la actividad, será realizado por las psicólogas de la regional y el proveedor debe enviar con 10 de anticipación a la cada actividad la información del taller para su revisión y los datos del profesional que se asigne para la actividad.</p> <p>Nota 9: El cronograma de las actividades será acordado con el proveedor por parte de las psicólogas de la regional.</p> <p>Nota 10: Los talleres que se realizarán fuera del área metropolitana, se coordinará para que su ejecución sea dos días seguidos.</p> <p>Nota 11: La cantidad de asistente será revisada entre el proveedor y las psicólogas de la regional. Esta cantidad no influye en la ejecución del taller.</p>			

3. Actividad entrega de suvenir

Realizar diseño de cintilla de reconocimiento sobre la intervención.

Actividad	Cantidad	Población objeto	Lugar
ACTIVIDAD: Cintilla para carnet de 1 cm de ancho sublimadas con logos y lema. Material: Tela, color por definir, debe incluir el símbolo de orgullo previo diseño, logo de la entidad y el lema definido por el proyecto.	10.000 unidades	Funcionarios y contratistas de la Regional Antioquia	Entrega física en el Complejo central Medellín– Oficina de seguridad y salud en el trabajo
<p>Nota 1: Se debe realizar entrega de las cintillas en la oficina de seguridad y salud en el trabajo el complejo central en Medellín.</p> <p>Nota 2: Entrega de las 10.000 unidades será concertada con el proveedor de acuerdo al cronograma pactado.</p> <p>Nota 3.: Se debe mostrar el diseño previo para su aprobación</p> <p>Nota 4: Se debe garantizar por parte del proveedor la entrega en perfectas condiciones de cada cintilla</p> <p>Nota 5. La cintilla debe ser de 1 cm de ancho y debe tener el porta carnet (el color, los logos de símbolo y el lema, será entregado de acuerdo con el cronograma pactado con el proveedor.</p>			

Los proponentes deberán presentar su propuesta técnico-económica de acuerdo con el siguiente formato. Debe diligenciar todos los ítems solicitados, solo se recibirá una oferta por proponente, no se recibirán ofertas presentadas parcialmente o condicionadas.

N.	Descripción técnica	Unidad de medida	Cantidad
1	<p>Montaje de una escena corta en el cual se dé a conocer el propósito del proyecto de ambiente laboral, desde los comportamientos que representan el símbolo de Orgullo, previamente diseñado.</p> <p>El guion de la escena debe ser concertado con las psicólogas de la Regional con el fin de que se cumpla el propósito de la actividad.</p> <p>La representación debe ser realizada en cada uno de los centros de formación del regional Antioquia, el recorrido debe ser piso a piso de acuerdo a la logística previa acordado con los centros de formación y las psicólogas de la regional, para esto se designará dos horas en cada centro de formación y 10 min por cada escena.</p>	Horas	36
2	<p>24 Talleres de intervención grupal, con respecto a la motivación intrínseca y extrínseca, cada taller tiene una duración de dos horas y debe realizarse en modalidad presencial.</p> <p>El desarrollo de éstos, deber ser ejecutado por un profesional con experiencia 5 de años en manejo de grupo y en temas de ambiente laboral o clima organizacional.</p>	Unidad	24

3	Cintilla para carnet de 1 cm de ancho sublimadas con logos y lema. Material: Tela de color por definir, debe incluir el símbolo de orgullo previo diseño, logo de la entidad y el lema definido por el proyecto	Unidad	10.000
---	---	--------	--------

La pre-cotización registrará los valores de los ítems y cantidades requeridas. Utilizar el membrete de su empresa (Si a ello hay lugar).

La pre-cotización deberá presentarse por valores unitarios y debe incluir los siguientes datos:

NIT:

Dirección:

Indicativo y Teléfono:

Indicativo y Fax:

Correo Electrónico:

NOTA: QUIEN PRESENTE COTIZACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA POR SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, COMO IMPUESTO, CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA ÚNICA, TRANSPORTE, ETC.

Ante cualquier inquietud técnica puede comunicarse mediante vía mensajes dentro del proceso plataforma SECOPII.

Medellin, 21 de abril de 2022

LA FIRMA SE EFECTÚA CON LOS CORRESPONDIENTES USUARIOS DE SECOPII

Proyecto: Natalia Díaz Bedoya – Abogada contratista Grupo Mixto